



jsk/ccco
s.48*/364*

Oficio N°12.708

VALPARAÍSO, 2 de agosto de 2016

La Cámara de Diputados, en sesión N° 43, de fecha 13 de julio de 2016, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 56 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de analizar las eventuales irregularidades en el otorgamiento de pensiones que superan las sesenta unidades de fomento mensuales a funcionarios de Gendarmería y otras instituciones adscritas a Capredena y Dipreca, particularmente aquellas en que pudo existir colusión entre empleados y empleadores para incrementar arbitrariamente las últimas remuneraciones para abultar una próxima jubilación.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES